

Plan de retorno Liceo Clelia Clavel Dinator 2021.

I-IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	LICEO TÉCNICO CLELIA CLAVEL DINATOR
RBD	8504-9
DEPENDENCIA	ADMINISTRACIÓN DELEGADA
DIRECCIÓN	AGUSTINAS 2540
COMUNA	SANTIAGO
NOMBRE DIRECTOR/A	Isaías Vera Rojas
CORREO ELECTRÓNICO	cleliaclavel@comeduc.cl
TELÉFONO	(+56 2)

II.- OBJETIVOS DEL PLAN DE RETORNO

OBJETIVO GENERAL:

- Implementar un plan de acción para el retorno gradual, seguro y flexible de nuestras estudiantes en base a los lineamientos del ministerio de salud y educación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover y garantizar acciones que estén en concordancia con los protocolos emanados del MINEDUC y MINSAL
- Establecer un modelo educativo que garantice el aprendizaje de todas las estudiantes

III-CONTEXTUALIZACIÓN

En base a los lineamientos emanados del MINEDUC y del MINSAL, se ha construido un documento que resume las acciones que estamos adoptando como Institución para el retorno de nuestras estudiantes en este contexto de Pandemia.

En este sentido, es importante señalar, que este proceso de reapertura del Liceo será gradual, consensuado y considerando el cuidado y protección de la salud de todas y todos los miembros de la comunidad educativa.

En relación a lo anterior y según las orientaciones del MINEDUC debemos considerar los siguientes pilares para asegurar un Plan de retorno:

- **Seguridad:** La apertura del Liceo se realizará cuando se reúnan las condiciones sanitarias necesarias con el equipamiento adecuado y siempre que la comuna de Santiago esté en Fase 2, 3 y 4.
- **Flexibilidad:** Este plan contempla un plan de trabajo híbrido, es decir con clases online y presenciales.
- **Equidad:** Garantizar el acceso igualitario a todas las estudiantes ya sea de manera virtual o presencial
- **Recuperación de aprendizajes:** Las clases presenciales tenderá a nivelar los aprendizajes descendidos el año anterior
- **Contención socioemocional:** Desplegar acciones del equipo multidisciplinar para apoyar a las estudiantes.

IV-MEDIDAS SANITARIAS Y ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

A: Protocolos y medidas sanitarias

- Se realizará sanitización de salas y oficinas diariamente, aplicando soluciones indicadas por el Ministerio de Salud. (cloro / alcohol al 70%) Las salas y los talleres estarán ventiladas permanentemente, durante y entre cada clase.
- Limpieza y desinfección continua de pisos en los sectores de portería, recepción y pasillos de entrada.
- Todas las mascarillas utilizadas serán depositadas en basureros con bolsa y tapa.
- Uso obligatorio de mascarilla durante toda la jornada para todas y todos los miembros de la comunidad
- Asegurar el distanciamiento de al menos un metro entre personas en baños, salas y espacios comunes
- Implementar horarios diferidos para el ingreso y recreos de las estudiantes
- Eliminar saludos de mano, besos y reemplazar por saludos a distancia
- Demarcar los espacios de espera

B: Definición de las medidas específicas y organización de la jornada que se implementará dentro del establecimiento:

Todos y todas, tanto funcionarios como estudiantes que ingresen al establecimiento, deberán tomar su temperatura y limpiar sus manos con alcohol gel antes de ingresar al Liceo. Cualquier persona externa que acceda al Hall de entrada, debe registrarse en un libro habilitado en portería, que será el espacio de atención de público. Esta función estará a cargo del Portero, quién tomará el registro de trazabilidad.

- La jornada de clases será por medio de un sistema híbrido; donde los cursos serán divididos en 2 grupos.
- Tendrán que asistir en jornadas distribuidas en los siguientes días: Lunes, Miércoles y Viernes semana 1. Martes y Jueves semana 2
- Los horarios de las estudiantes:
1° y 2° medio será de 8:45 a 13:45
3° y 4° medio será de 8:00 a 14:00
- El Uso de mascarilla será obligatorio en todo momento
- Uso de alcohol gel, se encuentran dispuestos 30 dispensadores en todo el liceo.
- Control de ingreso restringido (a padres y apoderados)
- Demarcación de espacios al interior de salas de clases, taller de gastronomía, patios y espacios comunes
- Demarcación de espacios de espera al exterior de baños, se permitirá solo 5 estudiantes a la vez. Y este espacio estará supervisado por un asistente de la educación y podrán acceder al baño exclusivamente durante el recreo.
- Recreos diferenciados para evitar aglomeraciones (1 por jornada de 15 minutos) Supervisado por equipo de inspectoría. Como se señaló más arriba el patio contará con espacios definidos para el correcto distanciamiento social entre estudiantes.
- Después de cada recreo y antes del ingreso a las salas las estudiantes deben lavarse las manos o usar alcohol gel
- Ventilación permanente de salas y talleres mientras las estudiantes están en recreo.



- Los/as trabajadores deben lavarse constantemente las manos
- El taller de gastronomía contará con un aforo máximo de 16 estudiantes más un docente.
- Para las salas de clases será un aforo de acuerdo a la capacidad de cada sala que puede variar entre 12 a 15 estudiantes por sala
- Todas las clases serán realizadas por el/ la docente en el liceo y serán transmitidas de manera online para las estudiantes que no asistan de manera presencial

C: Compartir y difundir la información con la comunidad educativa

Es fundamental socializar este plan por las distintas vías que dispone nuestra comunidad: Consejo escolar, Consejo de Profesores, Asambleas informativas y formativas.

Por otra parte, mantener al tanto a la comunidad de los protocolos del Plan de retorno y de las acciones y cambios que se vayan generando para la mejora del proceso.

Además de reuniones remotas con padres, madres y/o apoderados/as de las estudiantes, con la finalidad de informar, responder dudas y obtener autorización o toma de conocimiento.

Las reuniones de apoderados continuarán siendo virtuales.

D: Inducción a docentes y asistentes de la educación en medidas de cuidado y protección

Taller de inducción con cada uno de los miembros de los equipos de trabajo, para indicar medidas de seguridad, autocuidado y manejo de protocolos. Reuniones con los miembros de la comunidad, recogiendo sus impresiones por medio de encuestas y llevando a cabo reuniones informativas y formativas con cada uno de los equipos de trabajo.

Se establecerán y difundirán normas convivencia tales como:

- Uso obligatorio de mascarillas dentro de espacios cerrados de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia.
- Mantener informado respecto a cómo se limpia y desinfecta a diario el establecimiento, los roles de las estudiantes en colaborar con la limpieza de sus artículos personales.



- Comunicación efectiva de todas las medidas que tomará el establecimiento educacional antes del retorno, por mecanismos que aseguren su llegada.

V-CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL

Como se ha indicado anteriormente, y como parte fundamental de este plan se considera el apoyo y colaboración del equipo psicosocial e inspectoría profesores jefes para generar acciones de contención, apoyo y monitoreo de nuestras estudiantes frente a diferentes dificultades tanto económicas, sociales y emocionales.

Esto se llevará a cabo por medio de encuestas, charlas informativas y la ejecución de talleres para manejar el estrés, la ansiedad y el manejo de emociones.

Lo anterior se concretará a partir de tres etapas:

- a) Fortalecer la comunicación de la comunidad escolar, estudiantes y docentes.
- b) Focalizar el apoyo a grupos de estudiantes con mayores dificultades.
- c) Derivar y favorecer la atención individual de las estudiantes que lo requieran

Las acciones anteriores se centran en las estudiantes que retornen al espacio presencial de clases

VI-PROTOCOLOS DE ACCIÓN EN CASO DE POSIBLES CONTAGIOS (A LA ESPERA DE PROTOCOLO)

Diariamente y antes de salir del domicilio, todos/as deben evaluar la presencia de síntomas respiratorios, si presenta temperatura sobre 37,8°C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico.

Por otra parte, si presenta un malestar o fiebre durante la jornada presencial la persona se aislará en la enfermería del Liceo hasta trasladarse a un centro asistencial para toma del Examen PCR correspondiente. Será responsabilidad del Inspector general informar al apoderado para su retiro. En caso contrario, trasladarla al centro asistencial más cercano. Una vez confirmado un caso o más de Covid 19 en la comunidad educativa del



establecimiento, se debe seguir las siguientes instrucciones emanadas del MINEDUC y MINSAL.

Anexo

¿Qué hacer ante casos confirmados de COVID-19?

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de grupos, niveles o del establecimiento completo

- Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 11 días desde la fecha del último contacto.
- Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

Por ejemplo:

A) Un estudiante o párvulo que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad

Se suspenden las clases del grupo curso completo por 11 días.

- El niño o niña con COVID-19 (+) debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
- En las unidades educativas en que los distintos niveles estén separados físicamente, se podrá mantener las actividades presenciales en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.

- Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

B) Dos o más casos de estudiantes o párvulos de diferentes cursos o grupos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad.

Suspensión de 11 días sujeta a:

- A. Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de grupos, niveles o del establecimiento completo
 - B. Si en la unidad educativa los distintos niveles están separados físicamente, se podrá mantener las actividades presenciales en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.
- Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 11 días desde la fecha del último contacto.
 - Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

C-Un docente, educador/a, asistente de la educación o miembro del equipo directivo.

Suspensión de 11 días sujeta a:

- A. Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de grupos, niveles o del establecimiento completo
- Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 11 días desde la fecha del último contacto.
 - Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.



VII-ALIMENTACIÓN

Nuestro liceo mantendrá la recepción y distribución de las canastas JUNAEB, por ende y de acuerdo a lo dispuesto por la misma, se recibirán los insumos mientras las estudiantes estén en clases y se dispondrá de la entrega en un horario diferido al horario de clases presenciales para así evitar aglomeraciones. Podrán traer alimentos sellados desde sus hogares para ser consumidos sólo en horario de recreos.

VIII-PLAN PEDAGÓGICO

Nuestro colegio ha implementado los elementos utilizados durante el período 2020 con algunas variaciones. En este sentido, este Plan de Retorno contempla la siguiente temporalidad: **3 días x 2 días** de clases, principalmente para mantener momentos sincrónicos-asincrónicos por medio de un plan Híbrido.

Esto se compone de dos modalidades, **sincrónica**, a través del uso de la Plataforma Meet, espacio de encuentro entre docente y estudiantes donde se realizan clases de manera remota. Otro elemento es **asincrónico**, para esto se utiliza la plataforma Classroom donde todas las estudiantes tienen disponibles las respectivas clases, material y trabajos que corresponden según el plan de estudio.

Para la implementación del Plan de Retorno y para garantizar la continuidad del proyecto educativo a nuestros estudiantes, se articulará tanto las clases virtuales como presenciales.